

BUIN, 24 ABR 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1502 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 314 de fecha 15 de abril de 2024 la Dirección de Control solicita al Administrador Municipal decretar el Traslado de Bienes Muebles que se indica en la siguiente documentación:

- Solicitud de Traslado de Bienes Muebles y Otros, de fecha 10 de abril de 2024, Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memorándum N° 316 de fecha 15 de abril de 2024 la Dirección de Administración y Finanzas solicita a el Administrador Municipal decretar traslado de Bienes Muebles que se indica en la siguiente documentación:

- Solicitud de traslado de bienes, muebles y otros, perteneciente a OTEC, Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Memorándum N° 317 de fecha 15 de abril de 2024 la Dirección de Administración y Finanzas solicita a el Administrador Municipal decretar traslado de bienes muebles que se indican en la siguiente documentación:

- Solicitud de traslado de bienes, Muebles y otros de fecha 04 de abril de 2024 perteneciente Centro de Formación Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario.

5.- El Memorándum N° 319 de fecha 15 de abril de 2024 la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación solicita a el Administrador Municipal decretar traslado de bienes muebles que se indican en la siguiente documentación:

- Solicitud de traslado de bienes, muebles y otros, del 04 de abril 2024 perteneciente a Recursos Humanos, Dirección de Administración y Finanzas.

6.- El Memorándum N° 341 de fecha 18 de abril de 2024 la Dirección de Administración y Finanzas solicita a el Administrador Municipal decretar traslado de bienes muebles que se indican en la siguiente documentación:

- Solicitud de traslado de bienes, muebles y otros, del 16 de abril 2024 perteneciente a Participación Ciudadana y Gestión Comunitaria, Secretaría Comunal de Planificación.

7.- La instrucción del Administrador Municipal para decretar el traslado de bienes.

DECRETO

1.- Ratífiquese traslado de bienes muebles indicados de acuerdo a los siguientes detalles:

Código de asignación	Especificación del bien mueble	origen	Nº de alta	Fecha alta	Destino
10629001-11	Pizarra Blanca	Tesorería	---	---	Piscina Temperada Municipal



10619022-427	Silla Giratoria ejecutiva	Oficina RRHH			Atención de Público Tesorería
10619002-482	Silla Giratoria	Atención de Público Tesorería			Bodega Tesorería
10619002-477	Silla Giratoria	Patentes Comerciales			Cajas 1-2 Tesorería
10619002-481	Silla Giratoria	Cajas 1-2 Tesorería			Patentes Comerciales
10619002-142	Silla Giratoria	Oficina Personal RRHH			Atención de Público Tesorería
10217001-03	Taladro 1/2 gsb 13 Percutor O/C 2 Bosch	OTEC			Apoyo a la materialización de acciones sociales y comunitarios
10618001-191	Escritorio	Centro de Formación Municipal			OTEC
10619002-427	Silla Giratoria Ejecutiva	Personal			
10619002-143	Silla Giratoria	Personal			
10619002-147	Silla Giratoria	Personal			DOM
10619002-145	Silla Giratoria	Personal			
10619002-142	Silla Giratoria	Personal			
10619002-144	Silla Giratoria	Personal			DOM
10619002-148	Silla Giratoria	Personal			DOM
10619002-146	Silla Giratoria	Personal			
10626001-68	Cajonera Blanca	Quiero mi barrio		16/04/2024	PAC
10618001-304	Escritorio	Quiero mi barrio		16/04/2024	PAC
10619002-523	Silla Negra Giratoria	Quiero mi barrio		16/04/2024	PAC
10404001-262	Computador	Quiero mi barrio		16/04/2024	PAC
10602002-104	Estufa a Gas	Of. Director Secpla		16/04/2024	



2.-Instruyase a la unidad de Inventario, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, para que realice el traslado de los bienes muebles en el sistema correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS. a/c

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- D.A.F
- Inventario
- SECPA
- Transparencia
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde